

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1986.-

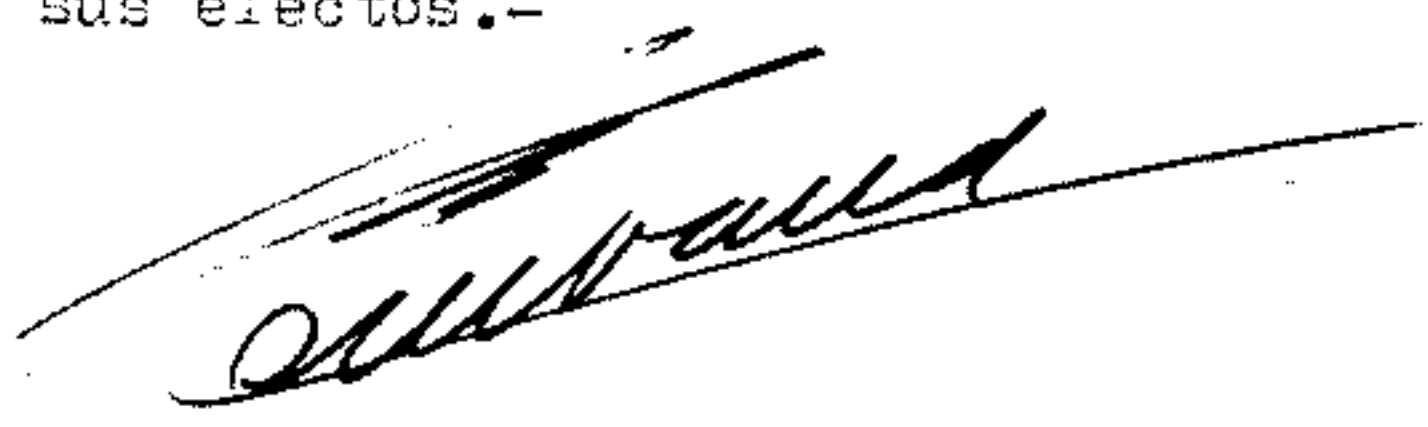
Visto el presente expediente Nº 479/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 397.555/86 de / la Subsecretaría de Administración), por el cual se solicita autorización para convocar una licitación a fin de contratar el traslado de los muebles y enseres personales del doctor Santiago Kiernan, desde la ciudad de Ushuaia hasta la ciudad de Comodoro Rivadavia; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º / de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83, SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas // particulares obrantes a fs. 6/7.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CUATRO MIL QUINIENTOS (A 4.500.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /// 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame.

  
JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION